

Resolución Gerencial General Regional

N° /67-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 0 4 ABR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 006-2012-GRP/CEP, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el Informe del visto, la Presidencia del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía Nº 028-2012-GRP/CEP, Segunda Convocatoria, derivada de la ADS Nº 073-2011-GRP/CEP, Contratación de Aditivo Mejorador de Adherencia, para el proyecto: CONCLUSION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – ZEPITA TRAMO I (KM 00+000 AL 18+000); lo que se producirá mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía Nº 028-2012-GRP/CEP, Segunda Convocatoria, derivada de la ADS Nº 073-2011-GRP/CEP, Contratación de Aditivo Mejorador de Adherencia, para el proyecto: CONCLUSION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – ZEPITA TRAMO I (KM 00+000 AL 18+000).

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Gerencia General
Regional
**PUNO

JORGE L'DEFONSO CARO ESCARCENA GERENTE GENERAL REGIONAL (e)